



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS MECAL

Nro. GS-2026- 019855 -MECAL - AREAD-GRUCO – 11.1

Santiago de Cali. 30 ENE 2026

Señores

BANCO POPULAR S.A.

Nit: 860007738-9

Apoderada General: CAROLINA MARÍA CASTELLANOS LÓPEZ

Cedula de Ciudadanía: 35.465.857 de Usaquén

Teléfono. 7560000 Ext 41583-41573 - 3178932216

E-mail: tributaria@bancopopular.com.co gina_osorio@bancopopular.com.co

Calle 17 No. 7-35 Piso 14

Bogotá

Asunto: comunicación inicio del contrato Nro. 11-1-30003-2026, proceso PN MECAL CD 001 2026.

Cordial saludo, me permito informar que, en atención a la oferta presentada dentro del proceso de contratación directa PN MECAL CD 001 2026, una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos de perfeccionamiento exigidos para el "ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UN (01) CAJERO ELECTRÓNICO DEL BANCO POPULAR, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE TORRE B PISO 1 Y LA TORRE C DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI", la Entidad autoriza el inicio de la ejecución del objeto contractual, a partir de la fecha del presente comunicado. En consecuencia, se informa al arrendatario que, para el adecuado desarrollo del contrato, deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades y obligaciones, de conformidad con lo pactado contractualmente, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL ARRENDATARIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	PARA RADICAR FACTURACIÓN: entregar al supervisor <u>las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.</u>	LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES
2	PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN: Es obligatorio para el arrendatario publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN
3	NOTIFICACIONES: las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA
4	El Arrendatario deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como arrendatario en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	UNIDAD DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL SEGÚN AVALÚO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	M2	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UN (01) CAJERO ELECTRÓNICO DEL BANCO POPULAR, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE TORRE B PISO 1 Y LA TORRE C DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI.	12	\$ 1.161.870,00	\$ 13.942.440,00
TOTAL					\$ 13.942.440,00

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con el supervisor, así:

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO	CELULAR
Policía Metropolitana Santiago De Cali	Jefe del Grupo de Bienes Raíces de la Policía Metropolitana Santiago de Cali	3206904216

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza y entrega de la notificación del inicio de ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Durante dicho término se prevé la utilización continua del espacio físico arrendado para la instalación, operación y funcionamiento de un (01) cajero electrónico, de acuerdo con la necesidad identificada por la Entidad y lo señalado en el presente estudio previo.

El plazo definido resulta técnica, operativa y financieramente adecuado para garantizar la continuidad del servicio, atender la demanda de los usuarios y permitir la evaluación de la conveniencia institucional de una eventual renovación, la cual, en todo caso, deberá constar de manera expresa y escrita conforme a la normatividad aplicable.

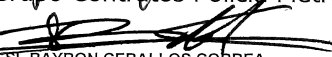
LUGAR DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El espacio objeto de arrendamiento se encuentra ubicado dentro de las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, situado en la Calle 21 Nro. 1N-65, barrio el Piloto, específicamente en el área comprendida entre la Torre B, piso 1, y la Torre C, destinado para la instalación, operación y funcionamiento de un cajero electrónico del BANCO POPULAR S. A, el cual prestará servicio de manera continua veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana.

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE CAJEROS	CANTIDAD DE CAJEROS
Comando Policía Metropolitana de Santiago de Cali	Calle 21 Nro. 1N-65 Barrio El Piloto	1	Espacio que hay entre Torre B Piso 1 y la Torre C

FORMA DE EJECUCIÓN: Las áreas dadas en arrendamiento se encuentran dentro las instalaciones de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, ubicado en la Calle 21 Nro. 1N-65 Barrio el piloto Torre B Piso 1 y la Torre C, corresponde a las locaciones destinadas para el funcionamiento del cajero electrónico, con un horario de funcionamiento de 24 horas al día durante los siete días de la semana.

Atentamente,


Mayor **FRANCY LORENA DURAN TOLOZA**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali


Elaboró: Sr. BAYRON CEBALLOS CORREA
GRUCO/MECAL

Fecha de elaboración: -01-2026
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2025 \ contrato 11-1-30003-2026

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA